TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1136 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UEP-BID PR-L1148 DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) – AD REFERÉNDUM", ID N° 387.248.

San Lorenzo, 09 de noviembre de 2020

VISTO: El Memorándum UEP N° 35/2020, presentado por la Unidad Ejecutora del Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148, según Expediente SAES N° 47.382; los Artículos 20 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones del Decreto N° 2992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Unidad, por el Memorándum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización para la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UEP-BID PR-L1148" - AD REFERÉNDUM, para la Institución.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UEP-BID PR-L1148" – AD REFERÉNDUM, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), ID N° 387.248.

2° Autorizar la realización del presente llamado

3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la apertura, revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UEP-BID PR-L1148" – AD REFERÉNDUM, que será integrado de la siguiente manera:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1136 .-

Miembro: Econ. Luis Drelichman - Especialista Administrativo Financiero.

Miembro: Francisco Prisciliano Riveros - Coordinador del Componente 1 "Especialista en TI".

Miembro: Representante designado por la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación (UTICs).

Miembro: Representante designado por la Asesoría Legal del SENACSA.

4° Autorizar a la Unidad Ejecutora del Proyecto BID-SENACSA PR-L1148 a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del llamado.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente